

Arriba tenga de pena tres reales. y en sea en el campo
o sea. En la guerra

que no se atenen las Bestias en la guerra Otro si ordenaron que ninguna persona sea o se
atare ninguna bestia dentro de la guerra de tal manera en
excesos agena. pena de casa. animae maior quatro reales
y de casa menor dos reales. y si estubiere en la exceda de
su amo atado. y alcanzare a la agena tenga la misma pena
y la dha aplicacion que ansi mismo no las que dan traer
las dhas bestias por la dha guerra ni binas. suel top
y la dha pena

Pena de los bueyes en la guerra Otro si ordenaron que de qualquiera bestia que en
trare en exceda agena. ansi en la guerra como en binas
de cada una tenga de pena quatro reales. y de noche
doblado. salvo si no fuere en tanto de abaxar a la dha
guerra. que entran por los mas cercanos de camino
que se llegare a la exceda. que fueren a la dha
lagua dha pena sea aplicada segun dho es.

Pena del ganado en el
planta de el campo Otro si ordenaron. que qualquiera manada de ganado que
entrare en el campo de el campo. de cien cabeças arriba ten
ga de pena dos mill maravedis. atento que es tal dha. no
tiene otro sustento. ni mayor provecho que es de los arbores
de. y se plantarian otros muchos guardan dho. de los dho.
cien cabeças abaxo. seis maravedis de cada una. ca
beças aplicada segun dho es.

Pena del ganado en
la guerra Otro si ordenaron que qualquiera manada de ganado.
menor que entrare en la guerra de tal manera de treinta
cabeças arriba de cada una tenga pena dos reales de dho gana
do que entrare quatro reales de noche. y de cada una
cada cabeza medio real. y la misma pena se entienda
y tenga en las binas.

Pena del ganado en
panes. Binas Otro si ordenaron que qualquiera manada de ganado. de cien
cabeças arriba que entrare en los panes. Binas tenga
de pena ochocientos maravedis. y si fuere de cien cabeças
abaxo. tenga de pena seis maravedis de cada una. y de
de noche doblado. y la dha pena tenga en los top
por sacar de el campo y la dha aplicacion

Pena de las bestias
en panes. Binas Otro si ordenaron que qualquiera bestia menor que cabieze
de cada una que entrare en los dho panes. Binas. ten
ga de pena quatro reales. y si fuere menor de dho. de noche do
blado. aplicada segun dho es en el campo. Binas